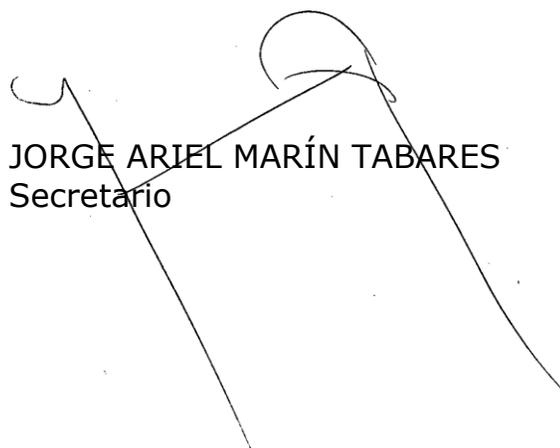


PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	JOSÉ EDGAR RENDON CARDONA
RADICADO	173804089003-2017-00130-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 09 de agosto de 2021



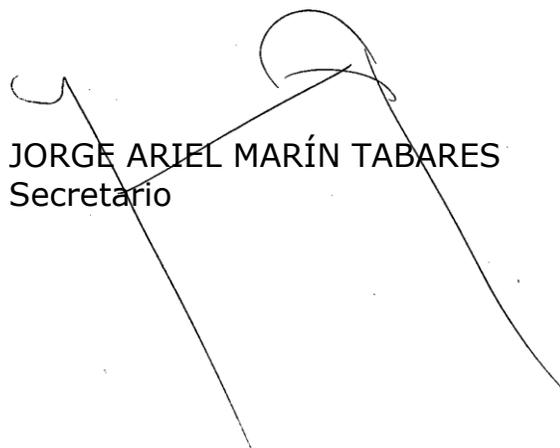
JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA S.A
DEMANDADOS	YAQUELINE CARREÑO CRUZ ELKIN ALFONSO BUSTOS CABEZAS
RADICADO	173804089003-2019-00521-000

CONSTANCIA SECRETARIAL

La parte demandante, presentó Liquidación del Crédito, y de acuerdo con el artículo 446 del Código General del Proceso, se le corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, es decir, mediante fijación en lista; dicho término empieza a correr desde las ocho (8:00) de la mañana del día diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021) hasta las seis (6:00) de la tarde del día doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

La Dorada, Caldas, 06 de agosto de 2021



JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario